

INFORME MENSUAL

Guatemala, 30 de Noviembre de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 150-2020, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-26-2020, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número AC-124-2020 de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-124-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de Noviembre de 2020.

Actividades Realizadas en el transcurso del presente mes

- a) Asesorar en el análisis legal de expedientes, relacionados con temas energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos para su gestión

EXPEDIENTE	ASUNTO
PRECIOS DEFINITIVOS DE ENERO DE 2020	Asesoría en el análisis legal del expediente, relacionado con la entidad perenco Guatemala Limited quien interpone recurso de reposición contra el acuerdo ministerial que fijo de manera definitivas los precios del petróleo para ese mes
NOMINA DE PRODUCTOS PETROLEROS	Asesoría en el análisis legal del expediente, relacionado con la providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica, en cuanto a la opinion con relación a la nomina de productos petroleros

- b) Asesorar en el análisis legal en la emisión de providencias de Trámite, para continuar con el procedimiento y gestión del mismo;

EXPEDIENTE	ASUNTO
UIPMEM 580-2020	Asesoría en el análisis legal en la emisión de providencia para responder la SOLICITUD de Jorge Héctor Domínguez Escobar quien solicita copia de la inscripción de la entidad City en el Registro Petrolero del Ministerio
PRECIOS PROVISIONAL MARZO 2020	Asesoría en el análisis legal en la emisión de providencia para conferir AUDIENCIA DE 5 DÍAS a Perenco Guatemala Limited quien interpone recurso de reposición en contra del acuerdo ministerial
UIPMEM-580-2020	Asesoría en el análisis legal en la emisión de providencia para responder la SOLICITUD de Jorge Héctor Domínguez Escobar solicita copia del contrato o convenio de transformación -refinería-
DGH-583-2017	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Procuraduría General de la Nación, para que se pronuncie en cuanto al

	fondo del recurso
DGH-782-2019	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos. DGH amplía y modifica la resolución 1252 del 13-06-19
DGH-1629-2019	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para conferir AUDIENCIA DE 5 DÍAS. Gas Metropolitano interpone recurso de revocatoria en contra de resolución 01282
DGH-1723-2019	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Comisión Nacional Petrolera. Perenco presenta programa de operaciones petroleras
DGH-523-2017	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Comisión Nacional Petrolera. EPI presenta programa de trabajo y presupuesto anual del 2018
DGH-1737-2018	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Comisión Nacional Petrolera. EPI presenta programa de operaciones petroleras año 2019
DGH-675-2020	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Comisión Nacional Petrolera. Perenco presenta programa de capacitación de personal al 2020
SN SIN NUMERO DERECHO MINERO CATALANA	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Minería. extinción de licencia
DGH-1296-2020	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para conferir AUDIENCIA DE 5 DÍAS. CPA interpone recurso de revocatoria en contra de resol 01449 de la DGH
DGH-1297-2020	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para conferir AUDIENCIA DE 5 DÍAS. CPA interpone recurso de revocatoria en contra de resol 01436 de la DGH
UIPMEM-580-2020	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Unidad de Información Publica. Dando respuesta a lo solicitado por Jorge Héctor Domínguez quien requirió copia del contrato o convenio 1-2006, copia de la inscripción de la entidad City
DGH-721-2019	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para anexar memorial al expediente matriz. Mario Rene Flores Cárcamo solicita sea resuelto el recurso

c) Asesorar en la emisión de Oficios, derivados de peticiones de otras entidades del Estado.

EXPEDIENTE	ASUNTO
OF-No.CGC-ASL-MEM-10-2020	Asesoría en la emisión de información, misma que se encuentra contenida en el oficio remitido a la Contraloría General de Cuentas, relacionado con la auditoría practicada a cuatro empresas petroleras.

Atentamente,

Lic. Erick Oswaldo Chicol Boc

DPI: 2373/26809 0101



Vo.Bo.

Licda. Rita María Bueso Castañeda

Secretaría General

Aprobado

Licenciada

Diana Waleska Florentino Cuevas

De Mazariegos

Directora General Administrativa

Ministerio de Energía y Minas

